



DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA

Información general

Organización:	Departamento de Bioquímica y Biología Molecular
Universidades participantes:	Universitat de València
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Francisco Estruch Ros (Francisco.Estruch@uv.es)
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	Máster en Biología Molecular, Celular y Genética Máster en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida.
Más información sobre el periodo de formación :	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm
Proviene de un Programa de Doctorado con mención de calidad	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Descripción

Este programa tiene como objetivo formar doctores en Biotecnología desde una perspectiva amplia de esta disciplina, como rama de las Ciencias Biológicas que utiliza los organismos vivos para su mejorara y/o la obtención de productos y servicios a partir de los mismos. Para ello ofrece una formación avanzada, fundamentada en la estrecha relación entre la generación de conocimiento científico-técnico y su aplicación, todo ello en el contexto multidisciplinar determinado por la necesaria interacción entre las diferentes áreas que exploran el desarrollo biotecnológico.

El programa "Biotecnología" ha sido distinguido con la Mención de Calidad que concede el Ministerio de Educación y Ciencia (MCD2006-00495), válida hasta el curso 2011/2012.

Objetivos

El objetivo general del programa es la formación multidisciplinaria de los estudiantes en el campo de la Biotecnología, a través de una formación teórica, metodológica e investigadora de nivel. Los doctores y doctoras de este programa deberán ser capaces de realizar en el futuro una tarea investigadora de calidad y proyección internacional, así como un meritorio ejercicio profesional en las empresas del área.

Requisitos Específicos de Admisión

Para acceder al programa de doctorado en su periodo de investigación será necesario:

1. Haber cursado y superado un mínimo de 60 créditos ECTS en cualquiera de los dos másteres que constituyen el periodo de formación del doctorado (máster en *Biología Molecular, Celular y Genética* o máster en *Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida*).



Estar en posesión de un título oficial de máster universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior, o de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado, siempre que la Comisión de Coordinación del Doctorado del Programa considere que acredita un nivel de formación equivalente al de los másteres del programa.

2. Asimismo, podrán ser admitidos al periodo de investigación, quienes cumplan algunas de estas condiciones:
 - a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios másteres universitarios
 - b) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
 - c) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos

En estos casos la Comisión de Coordinación del Doctorado evaluará si los estudios cursados son equivalentes a los exigidos con carácter general para acceder al periodo de investigación de este programa y, si en su caso, se requiere que el/la estudiante curse algún módulo del plan de estudios de alguno de los másteres citados anteriormente.

Orientaciones para los futuros alumnos

Actualmente el programa de doctorado se compone se dos periodos: el periodo formativo (PF) y el periodo investigador (PI). El PF consiste en cursos, y es una maestría (master) o un conjunto de estudios equivalente. El PI consiste fundamentalmente en la realización de una tesis doctoral. Cuando un estudiante tiene un máster en un campo cercano al a los indicados en la descripción del programa, puede pedir el acceso al PI directamente.

Si el interés del estudiante es hacer primero el PF, debe pedir su acceso al máster 'Biología Molecular, Celular y Genética' o "Biotecnología de la reproducción humana asistida", dirigiéndote para ello al Servicio de Posgrado (postgrau@uv.es) o al profesor responsable del máster.

Si ya se posee un máster en el ámbito científico del programa de doctorado, lo más probable es que se desee entrar directamente en el PI. En ese caso, el estudiante debe solicitar la admisión en el al Servicio de Posgrado (doctorado@uv.es). Al final de [la página web de información de Admisión del servicio de Postgrado](#) existe información sobre plazos y procedimientos aplicados en el presente o en el pasado curso, plazos que no suelen variar mucho entre años.

La admisión en el PI de un estudiante procedente de otro país exige que su título de máster sea reconocido en la Universitat de València (formulario en <http://www.uv.es/postgrau/pdfadmissioDO/reconocimiento.pdf>). Tras comprobarse que se cumplen los requisitos legales, la documentación se envía desde el Servicio de Posgrado a la Comisión de Coordinación del Doctorado (CCD) en Biotecnología. La CCD evalúa la solicitud desde el punto de vista académico-científico y asigna un director y tutor de tesis. **Una condición inexcusable** para la aceptación en el programa es que un profesor con capacidad de dirección esté dispuesto a dirigir la tesis y a proporcionar los medios materiales necesarios. Por eso, es muy importante que el estudiante contacte con el o los profesores cuyas investigaciones le interesan, y acuerde con ellos esa aceptación previa. Existe una lista de profesores capacitados para dirigir y sus líneas de investigación en las que participan en:

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf.



Criterios de Selección (En el caso de que la demanda supere la oferta)

Una vez aplicados los criterios de admisión anteriores, los doctorandos serán seleccionados según los criterios siguientes:.

- 1) Expediente académico y calificación de los estudios oficiales universitarios cursados relacionados con el postgrado en Biotecnología.
- 2) Currículo del candidato (publicaciones, asistencia o presentación de comunicaciones a congresos, cursos o seminarios realizados, otros méritos).
- 3) Disponer de financiación para la realización de la Tesis Doctoral.

Estructura del Programa (Código 3004)

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. Estructura del programa de doctorado

El periodo de formación del programa de doctorado se estructura en torno al máster en *Biología Molecular, Celular y Genética* de la Universitat de València, de 120 créditos ECTS, y al máster en *Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida* de la Universitat de València, de 120 créditos ECTS.

- El máster en *Biología Molecular, Celular y Genética* pretende completar los perfiles científicos de los licenciados con las últimas "tecnologías moleculares" y a través del mismo los estudiantes podrán convertirse en expertos biotecnólogos.

- El máster en *Biotecnología de la Reproducción Humana* pretende la comprensión de los mecanismos y técnicas empleadas en la reproducción en humanos, así como la adquisición de conocimientos y habilidades en técnicas de reproducción asistida e investigación aplicadas a diferentes situaciones del tratamiento de la esterilidad en humanos.

El periodo de investigación del programa de doctorado en Biotecnología cuenta con la participación de más de 200 doctores de los principales centros de investigación de la Comunidad Valenciana, agrupados en cerca de 100 líneas de investigación diferentes. De esta forma, nuestro programa ofrece a los estudiantes un amplio abanico de posibilidades que cubren gran parte de los temas punteros de investigación en Biología y Biomedicina, incluyendo la reproducción humana asistida.

2. Organización del programa de doctorado.

La organización y seguimiento del programa de doctorado la llevará a cabo la Comisión de Coordinación del Programa de Doctorado (CCD)

La CCD del Programa de Doctorado "Biotecnología" para el curso 2010-11 está compuesta por:

-Representantes de los Departamentos e Institutos Universitarios con docencia en el Programa.

Bioquímica y Biología Molecular: Francisco Estruch (Coordinador)

Genética: Luís Pascual (Secretario)

Microbiología i Ecología: Isabel Pardo

Biología Celular i Parasitología: Carlos Crespo

Biología Vegetal: Juan Segura

Instituto Valenciano de Infertilidad: Nicolás Garrido

-Representantes de los principales centros de investigación en Biología y Biomedicina de Valencia

Centro de investigaciones Príncipe Felipe (CIPF): Jaime Font de Mora

Instituto de Biomedicina de Valencia (IBV): Domingo Baretino



Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA): Lorenzo Zacarías
Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas (IBMCP): Santiago Elena

La CCD es responsable de:

- 1) La admisión de nuevos doctorandos al programa, según los criterios anteriormente mencionados.
- 2) La asignación de tutores. Se asignará a cada doctorando un tutor entre los profesores con docencia en los Masteres del Postgrado en Biotecnología.
- 3) La adscripción de Investigadores y Líneas de Investigación al programa.
- 4) El seguimiento del trabajo de los doctorandos.

Este seguimiento se efectuará mediante la información recogida a través de tres vías:

1.- Los tutores se reunirán con sus tutorados al menos una vez al año e informarán por escrito al coordinador del programa sobre la evolución del trabajo de investigación, las posibles incidencias en el desarrollo de dicho trabajo, con indicación expresa de las estancias en laboratorios diferentes al de realización de Tesis.

2.- Los representantes de los Departamentos y Centros de Investigación se reunirán con los directores de las Tesis Doctorales que se realizan en su Departamento o Centro para que éstos les informen de la evolución de los doctorandos. Se elaborará un informe escrito que será remitido al coordinador del programa.

3.- La información del GADE proporcionada por las encuestas a doctorandos y directores.

5) La tramitación y pre-evaluación de la Tesis doctoral.

De forma ordinaria la CCD se reúne la tercera semana de cada mes

Para depositar la tesis provisionalmente, el alumno debe presentar:

- Impreso de solicitud de presentación provisional (núm.2)
- 3 copias de la tesis en gusanillo, con el formato recomendado (de 24 x 17)
- Propuesta de 10 miembros para formar parte del tribunal (impreso núm.3.2)
- Para cada uno de estos 10 miembros, el impreso de idoneidad (núm.3.1)
- De forma voluntaria se pueden proponer 3 evaluadores de la tesis entre los 10 componentes del listado de doctores
- Fotocopia del DEA o del certificado del Trabajo de Investigación de Máster
- Impreso de datos personales del doctorando.

Todos los documentos se encuentran en la [siguiente página web](#)

En el caso del doctorado europeo:

- Se habrá que acreditar la estancia preceptiva en un centro de enseñanza superior.
- Al menos dos de los tres evaluadores propuestos deben de pertenecer a una institución de enseñanza superior o un centro de investigación de la Unión Europea que no pertenezca al Estado Español.
- En el tribunal debe de incluir al menos un miembro no español de la UE, entre los que no pueden estar los dos evaluadores no españoles.
- En este caso la propuesta de 10 doctores especialistas debe de incluir al menos cuatro investigadores de la UE que no pertenezcan al Estado español. Esta propuesta irá acompañada de la propuesta de dos expertos europeos que pueden estar o no incluidos en el listado de 10 investigadores.

La CCD revisará toda la documentación, así como la idoneidad de los investigadores propuestos y la remitirá para su aprobación a la Subcomisión de Doctorado

3. Sistema de Garantía de Calidad.



Puede consultarse el protocolo de Evaluación de Doctorado en la siguiente página web del Gabinete de Evaluación y diagnóstico Educativo de la Universitat de València http://www.uv.es/gade/v/serv/doctorat_p.htm Adicionalmente, la calidad del programa y el cumplimiento de los procedimientos son observados por la Comisión de Coordinación del Doctorado, presidida por Francisco Estruch (francisco.estruch@uv.es).

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesisssp.pdf